



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

JVB Juicio verbal 855/2018.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: Aktivedengi, S.L.

Demandado: D/D.^a José Ignacio Abalos López.

D.^a Cristina García López, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hago saber: Que en este órgano judicial, se tramita el siguiente juicio: Juicio verbal número 855/2018.

Parte demandante: Aktivedengi, S.L.

Parte demandada: José Ignacio Abalos López.

Se ha dictado: Sentencia de fecha 24/10/2019. Contra la resolución que se notifica no cabe recurso alguno.

En atención al actual desconocimiento del domicilio de José Ignacio Abalos López, y conforme a los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), he acordado notificarle la anterior resolución por edictos.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en la oficina judicial de este órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el tablón de anuncios de la oficina judicial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Burgos, a 5 de octubre de 2020.

El/la letrado de la Administración de Justicia,
Cristina García López